SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL







Fecha: 24/10/2023

Sección: Ciudad Página: 3



Arrancan venta de flores en prisión

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Tras siete meses de cultivo a cargo de Personas Privadas de la libertad (PPL) en centros penitenciarios de la Ciudad de México, las flores de cempasúchil están listas para ser vendidas.

Desde marzo, las 20 personas encargadas de los huertos iniciaron con la plantación de la flor representativa de las celebraciones de Día de Muertos, explicó Erick Alducin, subdirector de Fomento a la Capacitación Laboral.

Su producción requiere de mucho cuidado, ya que es una planta delicada.

Robles explicó que la participación de los presos en los huertos ayuda a una mejor reinserción.

"Para las Personas Privadas de la Libertad actúa como una terapia. Hemos visto que la mayor parte de las personas, casi el 90 por ciento de las personas que participan en huertos urbanos,



El objetivo es buscar un ingreso económico para los internos que las siembran.

permanece ahí y tiene mejor conducta respecto al internamiento", refirió.

Primero, se siembra la semilla en los huertos más grandes, en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y en el Preventivo Varonil Oriente.

En octubre se trasplantan las del Oriente al de Santa Martha, donde son cuidadas hasta que llegan a los 40 o 50 centímetros, lo que quiere decir que ya es una planta madura. En esta temporada es pasada a macetas decoradas y firmadas por 40 artesanos, las cuales tienen motivos alusivos a las festividades, como catrinas, calaveras vestidas de policías, imágenes de Frida Kahlo.

Actualmente, las productos se venden en el Festival de las Flores, el cual estará hasta el 31 de octubre en Paseo de la Reforma y en las dos tiendas de la marca Hazme Valer, localizadas en la Alcaldía Cuauhtémoc.





 Cada maceta tiene un costo de 160 pesos.

Fecha: 24/10/2023

Sección: Seguridad Página: 8





Fecha: 24/10/2023

Página: 3 Sección: Ciudad



Preliberaciones en cuatro años

Como parte del Quinto Informe, la Consejería Jurídica dio un corte sobre esta medida.

- En los últimos cuatro años, 58 mujeres que se encontraban en prisiones de la Ciudad de México fueron liberadas.
- Estaban en los Centros de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y Tepepan.
- Las razones por las que las autoridades buscaron su salida fueron humanitarias y basadas en las condiciones de vulnerabilidad o discriminación en las que vivían en prisión, incluso, desde hace décadas.
- Se privilegió a las que pertenecen a una comunidad indígena.
- Debido a que en algunos de estos casos se requería cubrir gastos por reparación del daño o garantías impuestas durante los procesos, la Consejería detalló que se pagaron 839 mil 33 pesos por ello.



Y REVISIONES

- Además de dichas liberaciones, la dependencia informó sobre la salida de 314 mujeres, cuyos casos fueron sometidos a revisión para vigilar que se siguieran los procesos de forma correcta.
- Los hay, desde el control de detención, hasta sentencias absolutorias, salidas alternas o en cumplimiento de penas.



Falsas denuncias acaban con inocentes en la cárcel

ARTURO R PANSZA

El acceso a la justicia debe ser de manera igualitaria para hombres y mujeres, en ello no tiene que haber selectividad ni privilegios, coincidieron activistas y representantes populares, al exponer que es preciso visibilizar la situación que viven en las cárceles las personas inocentes y le imputan algún delito debido a un mal proceso.

La integrante del Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad, Andrea Hernández Molina, sostuvo que "en este momento hay un avasallamiento ideológico en contra de los hombres que están siendo estigmatizados y criminalizados por el hecho de ser hombres, las mujeres también violentan, violan y asesinan".

A su vez, el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, el diputado morenista Nazario Norberto Sánchez, reconoció que para evitar que más inocentes vayan a las cárceles y paguen una sentencia que no les corresponde, urge una revisión a fondo del Código Penal local, al tiempo que detalló que se trata de combatir las denuncias falsas que por desgracia llegan a prosperar.

Durante su participación en un conversatorio con el Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad, el integrante de la bancada de Morena en el recinto de Donceles y Allende aseveró que "estamos en contra de las acusaciones falsas hacia cualquier persona, sea hombre o mujer".

Adelantó que se revisará el Código Penal para el Distrito Federal, en relación con la iniciativa sobre denuncias falsas y alienación parental, para ayudar a que no haya personas inocentes internadas en los Centros de Reclusión.

En su momento, Saharet Mendoza, también integrante del colectivo, consideró que si se legisla con el parámetro del principio de violencia vicaria "vamos a tener un colapso total de nuestro sistema jurídico, porque puede llegar una ola de denuncias basadas en hechos falsos por parte de las mujeres".

Respaldó la acción de inconstitucionalidad en contra de la normativa existente promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Mientras, la activista Patricia Castilleja Machado señaló que los más afectados en los conflictos entre el padre y la madre son las hijas e hijos. "La alienación está afectando a los menores, se está deconstruyendo su estructura psicológica hacia uno de los progenitores", aludió.

Destacó que en los juzgados familiares algunas de las carpetas de investigación son fundadas en denuncias falsas de mujeres que buscan limitar la convivencia de los menores con su padre o incluso enviar a la cárcel a su ex pareja.

En este sentido, la psicóloga Sandra Circe Martínez manifestó que es muy importante centrar la atención en la salud psicológica de la niñez "cuando las personas los utilizan para afectar a alguien o lograr un cometido, los dañan, y es cuándo nos preguntamos ¿cómo podemos tener adultos sanos? ¿Cómo podemos lograr un cambio en el país?".

Por su parte, Alex Flores, activista digital por los derechos de los hombres, sostuvo que es necesario abrir más espacios de reflexión para visibilizar la situación que están viviendo algunos hombres.

Nazario Norberto Sánchez, en el encuentro con representantes de colectivos de mujeres, refrendó que es preciso revisar a fondo el Código Penal correspondiente a la Ciudad de México, "porque no queremos que haya gente inocente en los reclusorios".

Así, en el denominado conversatorio con el Colectivo Nacional de Mujeres por la Igualdad, a fin de tratar lo relativo a la iniciativa de denuncias falsas, el legislador aseguró que en el país sí hay un avance hacia la democracia, "pero todavía tenemos mucho por progresar".

Al darle la bienvenida a las mujeres que acudieron al encuentro realizado en el auditorio Benito Juárez de las instalaciones del Congreso para expresar su punto de vista sobre la iniciativa, declaró: "vamos a hacer mejores leyes que protejan principalmente a los niños, a los adolescentes, al

igual que a las mujeres y a los hombres". Consideró fundamental escuchar a las

mujeres porque es común que sean víctimas de acusaciones falsas que es difícil comprobar de inmediato, debido a que luego resulta que hay intereses económicos de por medio para hacer que vayan a la cárcel.

Sostuvo que está para escucharlas y para incluir sus propuestas en dicho proyecto de decreto; "tenemos que dialogar para desenmascarar a aquellas personas que lucran con el dolor ajeno y económicamente".

Expuso que, en cuestión penal, él como abogado litigante por muchos años, ministerio público y secretario de acuerdos, fue testigo de que efectivamente hay muchas artimañas para encarcelar a personas inocentes.

"En los juzgados familiares usan a los hijos como moneda de cambio y esa es una realidad. Todos nosotros tenemos que ver, hablar y hacer leyes que sean justas, tanto para la mujer como para el hombre", declaró

Dijo que una revisión del Código Penal permitirá terminar con las lagunas legales y dar certidumbre a las personas que no cometieron algún delito, pero que se les acusa de cometerlo; es cuestión de justicia social el terminar con las denuncias falsas.

Señaló que desde el Congreso es preciso combatir las denuncias falsas hacia alguien que supuestamente cometió un delito, a fin de que no se prive de su libertad a personas inocentes y que esa situación se pueda comprobar de inmediato.



436 cm2



Para evitar que más inocentes vayan a las cárceles y paguen una sentencia que no les corresponde, urge una revisión a fondo del Código Penal

> El diputado morenista Nazario Norberto Sánchez, dice que hay que cambiar el Código Penal capitalino /CORTESÍA





La Jornada Sección: Política 2023-10-24 04:28:09

115 cm2

Página: 14 \$24,951.05

1/1

Preocupa a especialistas el aumento de casos de mujeres que delinquen

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La participación de mujeres en delitos de mediano y alto impacto aumenta de manera exponencial la población de este sector en las cárceles del país, lo cual es alarmante, afirmó Rodrigo Martínez Celis, ex secretario de Seguridad del estado de México.

"Las mujeres dentro de los centros penitenciarios son menos. En la entidad, por ejemplo, son 3 mil en un universo de 35 mil reclusos. Sin embargo, hay una tendencia alarmante al alza. Ellas no tienen espacios necesarios dentro del sistema penitenciario del país, independientemente de los esfuerzos que se hacen."

Durante un foro sobre niños y adolescentes expuestos a la violencia, la cofundadora y vocera de la organización Reinserta, Saskia Niño de Rivera, indicó que del total de la población penitenciaria en México, 64.1 por ciento tiene hijos que dependen de ellas o ellos y 60.5 tiene vástagos menores de edad.

Además, mencionó que hay 11 áreas de maternidad en las prisiones del país y 27 espacios de educación temprana. Los centros penitenciarios de los estados carecen de condiciones para que los menores de tres años vivan con sus madres, por lo que los separan al momento de su nacimiento y así se vulneran los derechos de madres e hijos.

"En México, más o menos 6 por ciento de la población total que está en prisión son mujeres. Es una gran minoría, pero solamente tenemos 18 centros, de los 350 a nivel nacional, que son exclusivos para ellas. Eso quiere decir que son pocos los estados, entre ellos la Ciudad de México y el estado de México o Nuevo León, que tienen centros de reclusión exclusivo para mujeres. En muchos otros las tienen dentro de penales de hombres."

Martínez Celis comentó que el involucramiento de las mujeres en delitos ha cambiado. Antes quienes eran encarceladas provenían de sectores de la población económica y socialmente desfavorecida, que vivían en la pobreza. En la actualidad quienes delinquen son de todos los niveles socioeconómicos.

"Esto genera presiones en los estados a fin de abrir cada vez más espacios para estas mujeres."





ISÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- X @SSC_CDMX
- f @PolicíaCDMX
- SSC @ @policia_cdmx
 - **□** Secretaría de Seguridad Ciudadana
 - ් @ssc_cdmx

